



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 28 de septiembre de 1977

Núm. 221

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION SEGUNDA

Núm. 6.861

#### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD  
VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, conocida vulgarmente por el nombre de agalaxia, en el ganado de las especies ovina y caprina existente en el término municipal de Tauste (Zaragoza), este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de la enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en apriscos propiedad de don Antonio Leciñena Beltrán, de Tauste, señalándose como zona infecta los apriscos de don Antonio Leciñena Beltrán; zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de Tauste, y zona de inmunización obligatoria, el término municipal de Tauste.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado ovino y caprino de Tauste, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1977.

El Gobernador civil,

FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

#### SECCION CUARTA

Núm. 6.800

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — CAJA

Habiendo sufrido extravío el talón de cuenta corriente del Tesoro público con el Banco de España, número 975.695, de 12.075 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el apercibimiento de declararlo sin valor, a partir de la última publicación en el mismo, caso de no justificar su propiedad en esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1977.  
El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

Núm. 6.799

#### CONVENIOS FISCALES

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 27 de julio de 1977:

"Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la

Agrupación de Torrefactores de Café, con limitación a los hechos impondibles por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto, por las operaciones de fabricación y comercio de café, integrada en el sector económico-fiscal número 1.823, para el período año 1977 y con la mención Z-6.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impondibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impondibles: Ventas de café.  
Artículo: 16.  
Bases tributarias: 100.000.000.  
Tipo: 2'4 por 100.  
Cuotas: 2.400.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impondibles convenidos se fija en 2.400.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Compra de primeras materias y kilogramos vendidos.

las que siguen: Personal empleado.  
Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos: el primero en 20 de junio de 1977, y el segundo, en 20 de noviembre de 1977, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impondibles y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impondibles objeto de Convenio

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas

reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972".

Zaragoza, 19 de septiembre de 1977. El Administrador de Tributos, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 6.740

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de la calle Franco y López.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.187.703.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 111.877 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al

día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.741

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en ampliación del parque Delicias.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 894.109'94.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Garantía provisional: 17.882 pesetas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día

..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.742

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alumbrado público en la intersección de la avenida Pablo Gargallo con paseos de Echeagaray y Caballero y María Agustín.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 501.397'27.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.027 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos,

por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.743

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector 1 (plaza de Santa Engracia, Costa y otras).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.625.000.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 116.250 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.744

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de jardines en las márgenes del río Huerva.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.776.664'01.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 46.650 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.649

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre último, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de las manzanas 12 y 50 del polígono 2 (palacio Duques de Villahermosa), redactado por la oficina de Planeamiento municipal.

Asimismo acordó la suspensión, por el plazo de un año, del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el sector de referencia, en cumplimiento de la autorización concedida por el artículo 27-1 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.696

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 245 de 1977, promovido por don Félix-Luis Asensio Sangrós, perteneciente al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, contra resolución de fecha 31 de enero del año en curso de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, que desestimó su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición deducido ante el centro correspondiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.697

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 246 de 1977, promovido por don Enrique Gómez Mozota, funcionario del Cuerpo General Administrativo, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de febrero del año en curso, que desestimó solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición deducido ante el Ministerio de la Presidencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.698

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 247 de 1977, promovido por don Joaquín Escartín Azcón, funcionario del Cuerpo General Administrativo, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de febrero del año en curso, que desestimó solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición deducido ante el Ministerio de la Presidencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.699

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 248 de 1977, promovido por don Santos Soria Lapuente, funcionario del Cuerpo General Administrativo, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de febrero del año en curso, que desestimó solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición deducido ante el Ministerio de la Presidencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.700

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 249 de 1977, promovido por don Enrique Serra Roure, funcionario del Cuerpo General Administrativo, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de febrero del año en curso, que desestimó solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición deducido ante el Ministerio de la Presidencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.701

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 260 de 1977, promovido por don Agustín Villoslada Moreno, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de mayo del año en curso, que estimó recurso de alzada interpuesto por la representación de la empresa "Summer", S. A., contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza el 7 de enero anterior, en expediente de clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.702

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 261 de 1977, promovido por la empresa "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fechas 6 de julio último, que desestimó el recurso de alzada que interpuso contra la dictada el 15 de marzo de 1976 por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza en expediente de clasificación profesional, relativo a la trabajadora doña María Concepción Martín Caveró, al servicio de dicha empresa, en su centro de trabajo de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.703

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 263 de 1977, promovido por don Moisés Calvo Pardo, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 31 de marzo del año en curso, que denegó su petición de licencia de obras para construcción de ciento cuatro viviendas, vivienda de portero, locales comerciales

y garajes en calles Cereros, Calatorao y paseo de María Agustín, y de 29 de junio siguiente, sobre no procedencia de conocer el recurso de reposición interpuesto contra aquél.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.704

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 264 de 1977, promovido por don Alfredo Gracia Turón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 31 de mayo del año en curso, desestimatoria de reclamación origen de expediente 256 de 1976, deducida contra acuerdo de la Abogacía del Estado desestimando recurso de reposición interpuesto ante la misma por el reclamante, en relación a liquidaciones practicadas a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y derechos reales, respectivamente, en relación al piso letra C, en la tercera planta alzada de la casa sita en la avenida de la Jota, sin número, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 6.705

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 267 de 1977, promovido por la sociedad anónima "La Zaragozana", S. A., contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 8 de julio de 1976, por el que se le requería para la cesión gratuita de un terreno de su propiedad, que pasa a viales, para la ejecución del proyecto de urbanización del sector calle General Millán Astray-avenida de San José, y de 8 de junio del año en curso, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

dicembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.801

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Extravío*

Ha sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo O.A.C., número 133346, expedido por esta Jefatura a favor de «Cultivadores de Semillas Seleccionadas», S. A., el día 2 de febrero de 1976, por un importe de 19.860 pesetas, y correspondiente a la subvención por campos de ensayo (maíz y sorgo).

Se previene a las personas en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 8), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Jefe provincial, Joaquín Nerín.

Núm. 6.829

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.186 de 1976, seguido contra Francisco Lucio Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo 20-TR, multísima, sin número visible. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Linea-80", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, portátil, marca "Almira 2", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho marca "Fa", de 1,80 x 0,60 metros aproximadamente. Valorada en 9.000 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, armazón metálico, tapizado en color azul. Valorado en 3.500 pesetas.

Dos sillones de despacho, armazón metálico, tapizados en color azul. Valorados en 3.000 pesetas.

Un ala lateral, para mesa de despacho. Valorada en 500 pesetas.

Un mueble-bar frigorífico, de despacho. Valorado en 10.000 pesetas.

Una vitrina de nogal, de despacho, con cristalería de 1 x 0,75 metros. Valorada en 5.000 pesetas.

Un mostrador-tienda. Valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa de despacho, tipo nogal, de 1,23 x 0,75 metros. Valorada en 6.000 pesetas.

Una silla giratoria, en curpiel rojo. Valorada en 2.500 pesetas.

Una silla fija, en meraklón verde. Valorada en 1.000 pesetas.

Un armario metálico, de oficina, con carpetas colgantes. Valorado en pesetas 10.000.

Tres ficheros metálicos, de oficina, con índice. Valorados en 18.000 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, con ruedas. Valorada en 1.500 pesetas.

Una mesa de despacho, secretaria, de 1,20 x 0,60 metros. Valorada en 5.000 pesetas.

Otra silla giratoria, en curpiel rojo. Valorada en 2.500 pesetas.

Otro armario metálico, de oficina, con carpetas colgantes. Valorado en 10.000 pesetas.

Otra silla fija, en meraklón verde. Valorada en 1.000 pesetas.

Una estufa eléctrica, de despacho, marca "Foix", sin número. Valorada en 1.000 pesetas.

Dos vitrinas, con cristales correderos, de 1,60 x 0,40 x 1,80 metros. Valoradas en 10.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas, almacén. Valoradas en 5.000 pesetas.

Un extintor contra incendios. Valorado en 2.500 pesetas.

La estructura de las oficinas, en aluminio, madera y cristal. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 153.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Amado Nervo, 3, bajo la custodia de don Francisco Lucio Moreno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por ciento de la tasación y deposite en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.830

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.082 de 1977, seguido contra "Comercial

Fajardo", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una mesa de despacho, metálica. Valorada en 7.000 pesetas.

Cuatro mesas de despacho, de madera. Valoradas en 18.000 pesetas.

Dos armarios de archivo, pequeños. Valorados en 1.500 pesetas.

Un mueble expositor. Valorado en 4.500 pesetas.

Un archivador metálico. Valorado en 6.000 pesetas.

Doce sillas surtidas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una báscula grande. Valorada en 23.000 pesetas.

Una carretilla de mano. Valorada en 500 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Totalia", italiana, sin número visible. Valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica y a manivela, marca "Hispano Olivetti", sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", sin número visible. Valorada en 7.000 pesetas.

Una caja fuerte, empotrada en la pared. Valorada en 10.000 pesetas.

Otra caja fuerte, grande, portátil. Valorada en 10.000 pesetas.

Tres mesas portátiles, para máquinas de escribir. Valoradas en 4.500 pesetas.

Unos 200 metros aproximadamente de estanterías metálicas, de madera. Valorados en 30.000 pesetas.

Una máquina multicopista, marca "Rex 400", sin número visible. Valorada en 25.000 pesetas.

Un acondicionador-estufa, eléctrico, sin marca ni número visibles. Valorado en 8.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, con su botella incorporada, sin marca ni número visibles. Valorada en 2.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico, sin marca ni número visibles. Valorado en 1.000 pesetas.

Dos mesas de preparar, metálicas y de madera. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", modelo DL-5, matrícula Z-106.811. Valorado en 200.000 pesetas.

Otro furgón marca "Sava", modelo DL-5, matrícula Z-3645-A. Valorado en 300.000 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales ocupados por la empresa apremiada, en los bajos de la casa señalada con los números 19 y 21 de la calle Lóbez Pueyo, de esta capital. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 890.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lóbez Pueyo, 19-25, bajo la custodia de don Luis Ballestín del Carmen, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por ciento de la tasación y deposite en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

nimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.831

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 607 de 1977, seguido contra Manuel Gardeta Alegría, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Citroën", modelo GS, matrícula Z-3891-F. Valorado en 150.000 pesetas.

Un coche turismo, marca "Seat 1500", matrícula Z-44.918. Valorado en pesetas 48.000.

Finca en término de Rabal, de esta ciudad, en el callejón del Macelo, sin número, que ocupa una extensión de 433 metros 40 decímetros cuadrados, dentro de la cual existen construidas diversas edificaciones. Valorada en 8.660.000 pesetas.

Total, 8.858.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de las Torres, 29, octavo C, bajo la custodia de don Manuel-Luis Gardeta Alegría, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por ciento de la tasación y deposite en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Respecto a los bienes inmuebles se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada y sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, de-

biendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes antes o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose el deudor don Manuel Gardeta Alegría en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.832

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 119 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Amparo Pardillos Huerta y otros, contra José-Luis Vilella Salas ("Confecciones Viper"), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Ilmo. señor Magistrado, don Heraclio Lázaro Miguel.— En Zaragoza a 23 de septiembre de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Luis Vilella Salas ("Confecciones Viper"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 507.650 pesetas de principal, más la de 50.000 pesetas, presupuestadas provisionamente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José-Luis Vilella Salas ("Confecciones Viper"), por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 23 de septiembre de 1977. — El Secretario (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.787

### CALATAYUD

Conforme a lo previsto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por este Excmo. Ayuntamiento se tiene prevista la instalación de un depósito de 12.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, con destino al abastecimiento del sistema de calefacción del nuevo grupo escolar «Augusta Bilibis», ubicado en el paraje de «Callejillas», de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 4.º del Decreto de 16 de agosto de 1968, pudiendo presentarse observaciones o reclamaciones al mismo en plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 20 de septiembre de 1977. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.788

### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 del actual, acordó iniciar el expediente de enajenación directa de las cuarenta y siete viviendas protegidas a cada uno de los beneficiarios o usuarios en amortización, cuyo promotor fue el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (expediente Z-4.853, VP), y amparadas en la Ley de 19 de abril de 1939 y en su Reglamento de 8 de septiembre del mismo año, por haber hecho efectivos el pago del préstamo con interés y del anticipo sin interés al Instituto Nacional de la Vivienda, cuya amortización anticipada fue autorizada por el referido Instituto, quedando pendiente de otorgar la escritura pública de carta de pago y cancelación de la hipoteca constituida para garantizar la devolución de dichos beneficios.

Lo que se publica a los efectos que previene el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, advirtiendo que el expediente estará expuesto al público en la Secretaría general del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las observaciones que consideren pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 17 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 6.791

### GRISEL

Con arreglo a lo dispuesto en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado este Ayuntamiento la celebración de la subasta de pastos del monte «La Diezma», núm. 243 a) del catálogo, para el quinquenio 1977-78 a 1981-82, ambos inclusive.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil siguiente, transcurridos veinte días hábiles, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

El tipo de licitación que ha de servir de base es de 300.000 pesetas anuales, en alza, y para 750 cabezas de ganado lanar.

Las proposiciones para tomar parte en la misma serán con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta, acompañadas del resguardo provisional de la fianza provisional y declaraciones que determina el ar-

título 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, y se presentarán en los días hábiles y horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de iniciarse la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en el mismo local, hora y condiciones de la primera, el primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Grisel, 19 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Tomás Larraga.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para la subasta de pastos del monte «La Diezma», núm. 243 a) del catálogo de los de la provincia de Zaragoza, y para el quinquenio de 1977 a 1982, ofrece y se compromete a pagar por dicha subasta la cantidad de ..... pesetas anuales (en letra), sujetándose a las aprobadas por el Ayuntamiento, y declara, además, que no le comprende ninguna de las incapacidades a que hacen mención los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a ..... de ..... de 1977.

(Fecha y firma)

Núm. 6.789

#### LONGARES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que se detalla a continuación, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Documento que se cita: Expediente para dar de baja saldos, tanto a favor como en contra de esta Corporación.

Longares, 18 de septiembre de 1977. El Alcalde, M. Gómez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.806

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 321 de 1974, promovido por el Procurador señor Casafra, en nombre y representación del «Banco de Bilbao», S. A., contra «Productos Lácteos Arbulu», S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Citroen Mehari», frigorífico, matrícula Z-104.570; tasado en 90.000 pesetas.

2. Un coche «Citroen Mehari», frigorífico, matrícula Z-93.804; valorado en 85.000 pesetas.

3. Un coche «Citroen Mehari», frigorífico, matrícula Z-93.803; valorado en 85.000 pesetas.

4. Un furgón marca «Avia», frigorífico, matrícula Z-104.574; tasado en 350.000 pesetas.

5. Un camión frigorífico, marca «Avia», matrícula Z-106.783; valorado en 350.000 pesetas.

Los vehículos se encuentran depositados en poder de don Wençeslao Río Torres, representante legal de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.846

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 588 de 1977, seguido a instancia de doña María-Luisa Trullén Sebastián, representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Anselmo Muñoz Conchés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por ciento del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Lourdes Redal Espierre, esposa del demandado, con domicilio en Zaragoza (Compromiso de Caspe, 109, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas, con UHF; en 12.000 pesetas.

2.º Un mueble librería, compuesto de vitrina, armario y estantes, con cuatro cajones y cinco puertas, con unas medidas aproximadas de 3 x 1,80 de alto, en madera de color caoba; en 20.000 pesetas.

3.º Una mesa de color nogal, de centro, extensible, en madera al poliéster; en 2.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca «Edesa», F-230-4; en 5.000 pesetas.

5.º Un taquillón estilo castellano, con dos puertas y dos cajones; en 4.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.786

#### TARAZONA

Don Francisco-Javier Fernández Urzainqui, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 50 de 1977 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de don Antonio Vallejo Magallón, soltero, natural y vecino de Tarazona, fallecido sin testar en dicha localidad el día 4 de octubre de 1973, cuya herencia es reclamada por su hermano de doble vínculo don Atilano Vallejo Magallón y su madre, doña Jacoba Magallón Álvarez, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del indicado causante comparecer en este Juzgado, y asunto arriba indicado, en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Francisco-Javier Fernández. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Distrito

Núm. 6.722

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de proceso de cognición que bajo el número 211 de 1977 se sigue a instancia de don José Castel Clavero, representado por el Procurador de los Tribunales don Florencio Casanova Zabay, contra doña Jesusa Lardiés Gracia, vecina que fue de esta ciudad (camino de la Mosquera, planta baja de la casa núm. 41), sobre resolución de contrato de arrendamiento del mencionado piso, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como siguen:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de julio de 1977. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de pro-

ceso de cognición, seguido en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, don José Castel Clavero, mayor de edad, casado, jubilado y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales don Florencio Casanova Zabay y asistido del Letrado don Francisco Ibáñez Abadía, y de la otra, como demandada, doña Jesusa Lardiés Gracia, mayor de edad, soltera, empleada de hogar y vecina de Barcelona, ésta en situación de rebeldía, sobre resolución de contrato...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de don José Castel Clavero frente a doña Jesusa Lardiés Gracia, y, por cuanto antecede, declaro resuelto y extinguido el contrato de locación urbana que vincula al actor como arrendador y a la demandada como inquilina de la vivienda de la planta baja de la casa número 41 del camino de la Mosquetera. Apercibo a la demandada de que, una vez firme esta sentencia y previa instancia de parte, deberá desalojar la vivienda en el plazo de cuatro meses, a fin de evitar el lanzamiento. Y por ser preceptiva, satisfará las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación formal a la demandada doña Jesusa Lardiés, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.849

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.748 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Elías Díaz, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 26 de octubre próximo y hora de las diez treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en barrera.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.850

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.350 de 1977 se ha acordado citar en

el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Isabel García Santos, en calidad de denunciante, y Antonio Bellvis Rodríguez, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 3 de noviembre próximo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.727

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.380 de 1977, por lesiones en agresión, contra Blanca-Libia Arcila Hoyos y María-Alcira Trinidad, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de septiembre de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Enrique Ernesto Ambulo, de 33 años de edad, casado, perito eléctrico, hijo de Ernesto y de Isabel, de nacionalidad panameña y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle León XIII, quinto izquierda, y denunciadas, Blanca-Libia Arcila Hoyos, de 27 años de edad, soltera, artista, hija de Jesús y de Elena, natural de Manizales (Colombia) y de esta misma vecindad, con igual domicilio que el anterior, y María-Alcira Trinidad de Tomé Barradas, de 33 años de edad, casada, artista, hija de Manuel y de Otilia, natural de Lisboa y con igual domicilio que los anteriores...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a las inculpadas Blanca-Libia Arcila Hoyos y María-Alcira Trinidad de Tomé Barradas, como autoras responsables, cada una de ellas, de una falta contra las personas, del artículo 582 del Código Penal, a la pena de un día de arresto menor a la primera y cuatro días a la segunda, y costas del juicio, que pagarán por iguales partes.

Para la notificación de esta resolución a María-Alcira Trinidad de Tomé Barradas librese el correspondiente edicto al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos." (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha. (Rubricado).

Es copia, y concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la inculpada María-Alcira Trinidad de Tomé Barradas expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.859

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA DE ZUERA

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Capítulo general ordinario, que tendrá lugar el día 9 de octubre próximo, domingo, en el salón de actos del Ayuntamiento de la villa, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro de la misma tarde en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Capítulo general anterior.

2.º Lectura y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1978.

3.º Dar conocimiento a la Comunidad de la terminación de las obras de «El Campillo».

4.º Dar conocimiento a la Comunidad de la situación en que se encuentra la «Loma Rajada».

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 21 de septiembre de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Antonio Nasarre de L. Conde.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones